



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires

2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias

Buenos Aires, 13 de marzo de 2008

VISTO la Resolución del Rectorado N° 1/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2008, ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

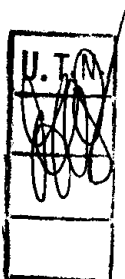
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 1/08 mediante la cual se efectuó una distribución provisoria del Presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2008.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 147/2008




A. O. S. RICARDO F. O. SALLEN
Secretario del Consejo Superior


Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR